

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI, módulo de registro de actuaciones y en los inventarios de este juzgado, **no** se encontró proceso alguno en el que figure ODEBRECHT LATINVEST COLOMBIA S.A.S. con Nit: 900.606.148. Santiago de Cali, 22 de septiembre de 2021
La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, septiembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).

La Superintendencia de Sociedades dio apertura al proceso de liquidación judicial de la sociedad ODEBRECHT LATINVEST COLOMBIA S.A.S. con Nit: 900.606.148 conforme a la ley 1116 de 2006, reformada por la ley 1429 de 2010, en concordancia con el decreto 772 del 3 de junio de 2020, y solicita se informe sobre procesos ejecutivos y medidas cautelares que obren contra la sociedad citada.

En virtud al informe secretarial, el Juzgado,

DISPONE:

Líbrese Oficio a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, informando que revisado en el Software Justicia Siglo XXI, módulo de registro de actuaciones de este juzgado, **no** se encontró proceso alguno en el que figure como demandado ODEBRECHT LATINVEST COLOMBIA S.A.S. con Nit: 900.606.148. Lo anterior para que obre en el consecutivo 460-010001, radicado: 2021-01-481917.

Notifíquese,
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

Apsc.

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Valle Del Cauca - Cali

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 142 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: Septiembre 23 de 2021

La Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
58d4680ed52db6f07ee94ed5f4db6a37b6f50400c7cb648730e7fcd8997ea6c7
Documento generado en 22/09/2021 11:03:29 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>